13/08/2017

La Nueva ley de Contratación Publica



El Sector Público venía necesitando una nueva norma que regulase la contratación pública y que sirva de garante para actuar y evitar escándalos de corrupción tan notorios y abundantes como los que se han venido produciendo en los últimos años. Bien, pues no lo han conseguido, esta ley es todavía INEFICAZ para con la lucha contra la corrupción pública y política (digo todavía, porque queda el SENADO y algo se podrá enmendar si existe voluntad política)

La Nueva Ley de Contratos del Sector Público pretendía ser un aval de garantía de cumplimiento y una barrera contra las irregularidades.

La nueva norma establece la obligación de la factura electrónica y la posibilidad de pago directo de la Administración a los subcontratistas si así lo prevén los pliegos. Además, se rebaja el importe para la adjudicación de contratos menores hasta 40.000€. Rebaja que roza el ridículo más espantoso ya que antes estaba en 50.000, no se que pretenden con esta rebaja de “SALOON” Flaco favor…

Fuente: Galindo Legal & Compliance

http://galindolegal.es/la-nueva-ley-contratacion-publica/